UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 175 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, **20 de mayo de 2020**

Visto la propuesta de encargo de funciones del Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 109-2020-UNSCH-R, de fecha 04 de febrero de 2020, se designó a la Dra. Olga Hurtado Ambrosio, como Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, por el periodo de un (01) año a partir del 11 de octubre de 2019 al 10 de octubre de 2020;

Que, con carta de fecha 29 de abril de 2020, la Dra Olga Hurtado Ambrocio, presenta su renuncia irrevocable al cargo designado, por motivos personales;

Que, por necesidad institucional el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha visto por conveniente encargar el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, al Mg. Andrés Roberto Toscano Sotomayor en su condición de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo complementario, es decir a partir del 30 de abril al 10 de octubre de 2020;

Que, en tal virtud, es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo de renuncia de la Dr. Olga Hurtado Ambosio y la encargatura del Mg. Andrés Roberto Toscano Sotomayor, como Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 59° numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270° inciso 22) del Estatuto Universitario y estando a lo acordado por el Consejo Universitario ampliado, en sesión virtual de fecha 18 de mayo de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Prof. **OLGA HURTADO AMBROSIO,** Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el cargo de Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, a partir del 29 de abril de 2020.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Mg. **ANDRES ROBERTO TOSCANO SOTOMAYOR,** Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva las funciones de Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, a partir del 30 de abril al 10 de octubre de 2020.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Administración de Personal, abone las remuneraciones al cargo que le corresponde por ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 175 -2020-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Mg. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Gestión Académica
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Remuneraciones y Pensiones
Interesados (02)
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Imagen Institucional
Órgano de Control Institucional
Archivo

CAZP